



ANÁLISIS DE LAS ESTRATEGIAS REGIONALES DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN PARA UNA ESPECIALIZACIÓN INTELIGENTE (RIS3) DE CASTILLA Y LEÓN, 2014-2020 Y 2021-2027

Es una fiscalización operativa que analiza el diseño y ejecución de ambas estrategias, así como la eficacia en el grado de consecución de sus objetivos. La evaluación del diseño se efectúa en los dos periodos, mientras que la verificación del sistema de control y seguimiento y el análisis de la consecución de objetivos se refiere al primero de ellos.

El Consejo de la Unión Europea estableció en 2013 las normas que regirían las inversiones de la política de cohesión para el período 2014-2020, fijando la existencia de una estrategia para una especialización inteligente como condición para acceder a la financiación FEDER para potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación.

En consecuencia, la Junta de Castilla y León aprobó en abril de 2014 la estrategia para el periodo 2014-2020, con la que esperó movilizar 9.151 millones de euros de recursos públicos y privados. Posteriormente, y tras una evaluación intermedia, fue modificada en 2018 para el periodo 2018-2020. En 2021 aprobó una segunda estrategia correspondiente al periodo 2021-2027. Para su desarrollo, prevé movilizar a lo largo del periodo un total de 14.532 millones de euros de recursos públicos y privados.

Hasta 2014 el órgano colegiado interdepartamental para la planificación y coordinación en materia de investigación científica, desarrollo e innovación tecnológica era la Comisión de Coordinación de Ciencia y Tecnología, cuyas funciones son asumidas ese año por la Comisión de secretarios generales. Entre ellas, elevar a la Junta de Castilla y León los informes de seguimiento de la estrategia RIS3 2014-2020, así como las conclusiones y recomendaciones consideradas necesarias para el adecuado cumplimiento de sus objetivos.

El Comisionado para la Ciencia y la Tecnología de Castilla y León, creado en 2007, es el órgano al que corresponde asegurar la coordinación de los planes y actuaciones de las diferentes consejerías y su conexión con los objetivos y prioridades de la estrategia RIS3 y, en colaboración con la Consejería de Hacienda, el cumplimiento de las previsiones presupuestarias derivadas de la misma.

RIS3 2014-2020. Diseño de la estrategia. Se considera que la estrategia planteada es relevante, en cuanto a su capacidad de impacto en los objetivos propuestos, así como complementaria con otras de ámbito estatal o comunitario.

En cuanto a la gobernanza, se ha verificado la existencia de los diferentes grupos y sistemas de participación de los diferentes interesados en el diseño de la estrategia. Su contenido está publicado íntegramente en la web de la Junta de Castilla y León, pero no dentro del portal Gobierno Abierto. También se han publicado todas las memorias y planes de trabajo anuales, así como la evaluación intermedia.

Ejecución y financiación. Cerca del 30% de las actuaciones realizadas efectivamente de acuerdo con las memorias no estaban previstas en los planes anuales. Además, según programas, entre un 4% y un 33% de las previstas no se llegaron a ejecutar.



Con carácter general se considera que la información de ejecución de presupuesto es coherente con las actuaciones realizadas. Sin embargo, el sistema de obtención de datos por parte del Comisionado de Ciencia y Tecnología no es lo suficientemente preciso.

La Administración autonómica estimó la presupuestación de 2.585,1 millones de euros, habiéndose comprobado 2.557,6 millones. En cuanto a la ejecución, la Administración autonómica estimó 2.219,9 millones de euros, habiéndose comprobado 2.289,3 millones.

Seguimiento, control, adaptación y revisión. Se considera que la evaluación intermedia ha sido de gran amplitud y que ha aportado información y conclusiones de gran importancia acerca del desarrollo de la estrategia en sus primeros años.

La estrategia contempla una sistemática de indicadores, tanto para los objetivos estratégicos como para los específicos. Como consecuencia de la revisión de 2018 se produjeron algunas variaciones, incluyéndose indicadores de actividad. La capacidad de esos indicadores para hacer un seguimiento concreto de los resultados de las actividades es limitada. Además, los datos de los indicadores no son coherentes a lo largo del tiempo en las memorias.

Eficacia. La RIS3 2014-2020 no ha sido objeto de evaluación final al cierre de esta fiscalización. Se han realizado trabajos y aportado diversos documentos de carácter preparatorio con un contenido adecuado para realizar la evaluación final.

RIS3 2021-2027. Diseño de la estrategia. El análisis realizado es pertinente y las actuaciones proyectadas relevantes. La estrategia cumple con las condiciones habilitantes exigidas en los reglamentos de los Fondos de Cohesión.

En cuanto a la gobernanza, la principal novedad es el Comité de coordinación, compuesto por viceconsejeros y directores generales, siendo por lo tanto un órgano de alto nivel, con capacidad para proponer decisiones de carácter presupuestario, de ejecución y de planificación. Además, la figura del Comisionado para la Ciencia y la Tecnología tiene ahora una oficina con estructura orgánica en la Secretaría General de la Consejería de Hacienda, lo que debería facilitar el ejercicio de sus funciones de impulso y control. El sistema de indicadores se ha visto reforzado.

Recomendaciones. El Consejo de Cuentas realiza cinco recomendaciones, todas referidas al Comisionado para la Ciencia y la Tecnología. En primer lugar, debería concluir la evaluación de la estrategia 2014-2020, usando las conclusiones que obtenga para la mejora de la actual 2021-2027. También debería intensificar sus esfuerzos en el sistema de indicadores.

Asimismo, debería tener capacidad de decisión efectiva para impulsar las iniciativas y medidas de la RIS3 2021-2027, asignando fondos a las acciones prioritarias dentro del marco de gobernanza de la estrategia. Consecuentemente, debería vigilar por el cumplimiento de la programación aprobada y la justificación de las posibles modificaciones en su caso.

Debería promover la cumplimentación de las memorias anuales dentro del primer semestre del año siguiente, incluyendo conclusiones acerca de la efectividad de las decisiones de la estrategia que sirvan para la futura toma de decisiones.

Finalmente, debe impulsar la ejecución del plan de comunicación previsto en toda su extensión, de forma que se consiga un efecto de alineación de las diferentes políticas e intervenciones de las Consejerías dentro del marco de la RIS3.